

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-400
Salta, 18 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.615/21
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central;
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 448/22 el Jurado quedó conformado de la siguiente manera:

Titulares:

MSc. María Alicia Zapater Cano
Dr. Francisco Pablo Ortega Baes
Dr. Massimiliano Dematteis

Suplentes:

Dra. Olga Gladys Martinez
Dra. Angela Virginia Etcheverry
Dr. Anibal Oscar Prina

Que a fojas 205 la Mag. Alicia Zapater Cano comunica su decisión indeclinable de no participar como Jurado en el presente concurso, por razones de índole personal.

Que a fojas 207 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Excluir a la MSc. María Zapater Cano del presente concurso. Reordenar los miembros del Jurado R-DNAT-2023-0402. Mantener los veedores que participan del presente concurso. Solicitar al Consejo Superior aceptar las modificaciones"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 10-23 del ocho de agosto del 2023, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 207 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la excusación y consecuentemente excluir como miembro del Jurado que intervendrá en el presente concurso a la MSc. María Alicia Zapater Cano, por los motivos expresados en el exordio, en el marco del artículo 38 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, el cual establece que las excusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas por el Consejo Directivo de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
Dr. MASSIMILIANO DEMATTEIS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-400
Salta, 18 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.615/21

Dra. OLGA GLADYS MARTINEZ

SUPLENTES

Dra. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY
Dr. ANIBAL OSCAR PRINA

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Esp. VIRGILIO NUÑEZ
Lic. MIRIAN NORMA GIL

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Dra. DORA ANA DAVIES
Dra. FABIANA NOELIA ALTOBELLI

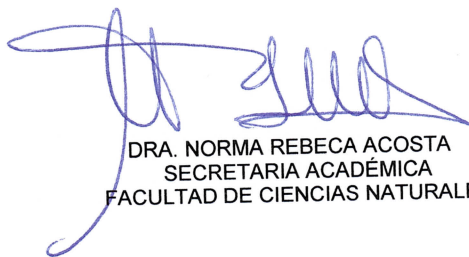
Estamento de Estudiantes

Sr. IGNACIO BARRIENTOS
Sr. EMANUEL FUENTES

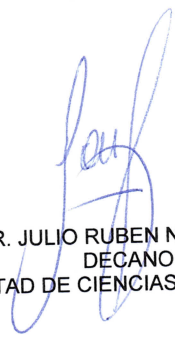
Estamento de Graduados

Ing. MARÍA FERNANDA DE LOS ÁNGELES YAPURA
Ing. MARÍA LORENA PORTAL

ARTÍCULO 3º: Comunicar al Consejo Superior, Jurado, Veedores, postulantes, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, cátedra, difúndase por carteleras de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES